



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del **diez de agosto del año dos mil veintiuno**, se reunieron en Sesión Permanente, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Ivonne Maryam Rodríguez Jaik, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Prof. Cuauhtémoc Meza Estrada, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
6. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

7. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
8. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
9. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
10. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
11. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
12. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
13. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
14. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
15. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
16. Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
17. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
18. Mtra. Karina Rangel Castilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
19. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
20. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
21. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
22. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
23. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

24. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados especiales.

25. Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
26. Mtro. Jesús Emanuel Paredes Romero, Director de Muestreo y Estadística del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
27. Mtra. Alida Gutiérrez Landeros, Directora General Adjunta de Análisis de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
28. Mtro. Tonatiuh Magos Rivera, Director de Políticas y Movilización de World Vision.
29. Mtra. Faviola Capetillo Hernández, Coordinadora de Análisis de Políticas Públicas de World Vision.
30. Mtro. Malcom Aquiles Pérez, Gerente de Políticas Públicas de World Vision.

C) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.

31. Lic. Norma Angélica Gómez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
32. Lic. Alexa Edith Jiménez Vallejo, Auxiliar de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
33. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
34. Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
35. Lic. Jesús Trápala Gonzalez, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
36. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
37. Lic. Gustavo Guzmán Mejía, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

CTJSE



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

38. Lic. Ana Karen Ibarra, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
39. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
40. Lic. Brenda Aranza López Jiménez, Jefa de Departamento Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
41. Lic. Arturo Adelaido García, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
42. Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
43. Lic. Mario Martínez Jiménez, Encargado del Departamento de Comunicación Social y Difusión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Oaxaca.
44. Lic. Silvia Toxqui Saloma, Jefa de Departamento de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Unidad de Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
45. Lic. Diego Armando Cabrera Polo, Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
46. Lic. Guadalupe López Xaltenco, Jefa de Departamento de Vinculación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
47. Lic. Mariana Arellano Neri, Analista Jurídico de la Coordinación de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
48. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
49. Lic. Estefanía López, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
50. Lic. Nadia Mariela Nava López, Directora Operativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
51. Lic. Andrea Lorca, Psicóloga de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
52. Lic. Miriam Calva Zárate, Responsable de Vinculación y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

53. Lic. Claudia Lo-Ruhama Zamora Tapia, Enlace de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
54. Lic. Canek Ramírez Rivas, del Área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
55. Psic. Rebeca Isadora Terán Marín, Jefa Operativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
56. Lic. Martha Alicia Palacios Zapata, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

D) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

57. Lic. Adalberto Martínez Mendoza, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
58. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
59. Daniel de la Paz Ruiz, Director de Asuntos internacionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
60. Lic. Consuelo Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
61. Lic. Gabriela Polo Herrera, Subdirectora de Vinculación y Cooperación Internacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
62. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
63. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento Territorial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
64. Lic. Lucía Mirell Moreno Alva, Subdirectora de Información e Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
65. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Gestión y Compilación y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
66. Lic. Rodrigo Vicente Cote Burgos, Jefe de Departamento de Difusión Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura.**
Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
2. **Puntos de procedimiento.**
Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
3. **Presentación de las Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 y 2020, con énfasis en niñez y adolescencia.**
Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
4. **Consulta Nacional “El regreso a clases y la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Nuestra Voz en la Pandemia” #NiñezXLaNiñez.**
Mtro. Tonatiuh Magos Rivera, Director de Políticas y Movilización de World Vision.
5. **Actualización sobre el proceso hacia las acciones de capacitación sobre el Protocolo de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.**
Mtra. Gabriela Polo Herrera, Subdirectora de Vinculación y Cooperación Internacional, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
6. **Asuntos generales.**
7. **Acuerdos.**
8. **Cierre.**



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al orden del día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Apertura.

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, así como a invitados especiales y destacó los temas a abordar en la sesión.

Indicó que la semana pasada el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (en adelante "CONEVAL") publicó los resultados de la medición de la pobreza en México 2020, tanto a nivel nacional y por entidades federativas, por lo que para dialogar sobre los datos específicos de niñas, niños y adolescentes se cuenta con la participación de personal de dicho órgano autónomo.

Agregó que World Vision México presentará el proyecto de Consulta Nacional "El regreso a clases y la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Nuestra voz en la pandemia", instrumento que retomará la voz de muchas niñas y niños en el país, sobre su sentir respecto al inicio del próximo ciclo escolar, las clases virtuales y un posible regreso a la presencialidad.

Finalmente, mencionó que se presentaría información sobre el proceso hacia las acciones de capacitación sobre el Protocolo de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.

2. Puntos de procedimiento.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, informó que había quórum para sesionar. Dio lectura al orden del día y consultó sobre la existencia de observaciones o inclusión de temas al mismo. A continuación, solicitó realizar la votación para su aprobación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, el orden del día se aprobó. Posteriormente, cedió la palabra para desahogar el contenido previsto para la sesión.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

3. Presentación de las Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 y 2020, con énfasis en niñez y adolescencia.

El Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, compartió que el pasado jueves 5 de agosto se dio a conocer por parte del CONEVAL los resultados más recientes de la medición multidimensional de la pobreza para el país.

Como antecedente, refirió que gracias a la reforma a Ley General de Desarrollo Social se creó el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la atribución de normar y coordinar de manera independiente la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social y de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Mencionó que en 2009 se realizó la publicación de la primera edición de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza y a partir de ahí se publican cada 2 años los datos de la situación respecto al tema y a raíz de ello se han dado algunas reformas; como por ejemplo en 2018 se publicó el acuerdo por el cual se actualizan los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza.

Señaló que de acuerdo con el Anexo Único de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza en México (DOF, 16 de junio 2010), la metodología conformaría mediciones comparables durante al menos diez años a fin de consolidarse e institucionalizarse en el país.

El proceso de actualización de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México responde a dos elementos centrales:

- **Normativos:** Incorporar las reformas a la legislación nacional concernientes a la medición de pobreza efectuadas desde el 2008.
- **Técnicos:** Revisar los indicadores vigentes (Patrones de consumo de los hogares, aportes nutricionales y calóricos de los alimentos y componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria).

Continuando con su intervención mencionó las reformas normativas y mejoras técnicas y los indicadores de la carencia, refirió los elementos que constituyen las diversas dimensiones que se toman en consideración para la medición multidimensional de la pobreza que considera el CONEVAL, cuya fuente de origen es la Encuesta Nacional Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH), destacó su relevancia que es de suma importancia porque al momento de

0152



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

que CONEVAL desarrolló la metodología se tenía que contar con un elemento estadístico e informativo consistente, y eso da el levantamiento de las encuestas de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Agregó que la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, se levantó de agosto a noviembre del año pasado a pesar de un contexto de pandemia complicado, afortunadamente el INEGI pudo realizar el levantamiento con aproximadamente 100 mil cuestionarios, lo cual da representatividad de todas las entidades federativas del país y se tienen resultados por medias nacionales y resultados estatales. La periodicidad en las entidades federativas es de 2 años y en los municipios o demarcaciones territoriales de 5 años.

Comentó que, para la medición de las dimensiones de la pobreza, se toma en cuenta el bienestar económico; es decir, los ingresos y como derechos sociales: el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Ello tomando en cuenta el contexto territorial con el grado de cohesión social y el grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Compartió que se define a las personas en situación de pobreza con dos agrupamientos: pobreza moderada y pobreza extrema. Señaló que en pobreza extrema se considera a aquellas personas que tienen ingresos por debajo del valor monetario de la canasta alimentaria básica, 700 pesos en área urbana y 1,299 pesos en el ámbito rural y tienen tres o más carencias. Y aquellas personas que están en situación de pobreza moderada, con las que tienen ingresos por arriba del valor monetario de la canasta alimentaria básica, pero abajo de la sumatoria del valor monetario de las dos canastas alimentarias, 3,500 pesos en el ámbito urbano y 2,500 pesos en el ámbito rural. Indicó que la sumatoria de esos dos grupos componen a las personas en situación de pobreza, también se tiene el registro de las personas clasificadas como vulnerables por carencia social, no pobres y no vulnerables.

Presentó los resultados de los datos de la encuesta señalando que se tuvo un incremento de 2 puntos porcentuales en las personas en situación de pobreza, se pasó de un 41.9% a un 43.9% de la población en esta situación. En el desglose hubo un número mayor de personas en pobreza extrema con 8.5 % en situación de pobreza extrema; es decir, un poco más de diez millones de personas para 2020. Respecto a la población no pobre y no vulnerable, se mantuvo con los mismos porcentajes rondando cerca del 23% de la población.

Mencionó que en el desglose por carencia se tuvo un comportamiento mixto; por un lado hubo tres carencias que reflejaron un incremento, sobretudo la carencia a los servicios de salud que tuvo un incremento de 12 puntos porcentuales, y el rezago educativo y la carencia por acceso a alimentación nutrimental y de calidad tuvieron el mismo porcentaje de población con un incremento ligeramente superior a 3 décimas porcentuales; agregó que otras

152



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

carencias tuvieron una reducción en términos importantes, calidad y espacios de la vivienda por disminución de hacinamiento, con una reducción de casi 2 puntos porcentuales, y acceso a los servicios básicos en la vivienda en donde el componente del drenaje en varios de los estados del país fue abonado, se redujo la problemática 1.7 puntos porcentuales.

Asimismo, respecto a los indicadores a nivel estatal compartió que el incremento en los niveles de pobreza de 2018 a 2020 fue prácticamente de 2 puntos porcentuales en promedio nacional, sin embargo se observó que Quintana Roo es el estado con el mayor incremento en el periodo en situación de pobreza multidimensional, con un incremento de 17 puntos porcentuales, Baja California Sur es la segunda entidad que tuvo un mayor incremento y tiene que ver con la afectación a nivel servicios y turismo.

Referente a los estados con un porcentaje con mayor pobreza, mencionó que siguen siendo los estados del sur del país, destacó que tanto Guerrero, Oaxaca y Chiapas aún con los altos niveles de pobreza tuvieron una reducción de entre 1 y 2 puntos porcentuales de pobreza de 2018 a 2020, lo cual es un ligero avance ya que no existió un incremento fuerte.

Presentó también los porcentajes del número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, carencia social y bienestar económico en niñas, niños y adolescentes y la población total de México en 2018 y 2020, se tuvo un incremento en la mayoría de las variables de las caracterizaciones y en 2018 la mitad de este grupo poblacional reportaban situación de pobreza, aumentó un poco más de 2 puntos porcentuales en un promedio muy similar al total de la población.

En cuanto a las carencias de nueva cuenta el acceso a los servicios de salud fue el que mayor incremento tuvo con 13 puntos porcentuales, se pasó de un 14.3% de niñas, niños y adolescentes a un 27.5% de este grupo poblacional, en el resto de las carencias prácticamente también se manifiesta la misma trayectoria, 3 carencias con una reducción, de seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda, y hubo incremento en el rezago educativo y la carencia por alimentación nutritiva y de calidad.

Presentó la desagregación de la clasificación por grupos poblacionales en donde mostró dos trayectorias claramente definidas; por un lado, se tiene una reducción de los niveles de pobreza en términos porcentuales de los adultos mayores de 65 años o más de 5 puntos porcentuales de un 43.2% de esta población en 2018 se pasa un 37.9% en 2020; sin embargo, cuando se desagrega en menores de 18 años hay un incremento.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

Puntualizó que en el grupo de niñas, niños y adolescentes en el período de 2018 a 2020 se observó el mismo comportamiento (de aumentos y disminuciones) en carencias sociales e indicadores de bienestar económico en comparación con el total de la población. Asimismo, presentó el porcentaje por indicador de pobreza en niñas, niños y adolescentes según grupos de edad.

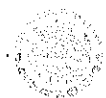
Puntualizó que en el porcentaje por indicador de bienestar económico según las entidades federativas, se observó que hay mayor aumento de pobreza en los estados de Quintana Roo y Tlaxcala en situación de pobreza multidimensional; en Nayarit, Chiapas, Oaxaca, Colima, Tamaulipas y Veracruz se presentó una disminución del porcentaje de población en pobreza. También comentó que, de las entidades con mayor porcentaje de población indígena, en Campeche se observó el mayor aumento en 2018 y 2020 en las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en situación de pobreza.

Para finalizar realizó las siguientes consideraciones finales:

- La medición multidimensional de la pobreza ofrece un panorama inicial del ingreso y de las carencias sociales en la sociedad mexicana, enmarcados en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- Los resultados son un primer diagnóstico de información estratégica para identificar los grupos poblacionales y las regiones en las que se necesitan acciones prioritarias.
- En el período 2018 y 2020, el porcentaje de población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 43.9%, equivalente a 3.8 millones de personas (de 51.9 a 55.7 millones). El porcentaje de NNA en situación de pobreza pasó de 50.3% a 52.6%, a pesar de que en números absolutos hubo una disminución de 19.6 a 19.5 millones.
- Referente a la población en situación de pobreza extrema, pasó de 7% a 8.5% (8.7 a 10.8 millones de personas, 2.1 millones más). En el grupo de NNA pasó de 8.7% a 10.6%, lo que representó un cambio de 3.4 a 3.9 millones de personas.
- El crecimiento y la incidencia mayores de la pobreza se presentaron entre la población menor de 64 años. En particular, la incidencia de pobreza entre menores de 18 años es la más alta (52.6%).

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, comentó que respecto a las carencias la planeación que se ha hecho desde el SIPINNA, refleja este panorama situacional, y es importante destacar que si bien se ha tenido una disminución en la pobreza por las aportaciones económicas directas a adultos mayores, se tendría que hacer lo mismo con la población de niñez y adolescencia e implementar políticas públicas que disminuyeran el impacto en las distintas dimensiones

ATS2



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

de pobreza para este grupo poblacional, destacó que en Oaxaca la implementación de comedores comunitarios ayudaron en gran medida a la subsistencia alimentaria en las comunidades con mayor pobreza.

El Dr. José Nabor Cruz Marcelo, refirió que aún no se tiene disponible la desagregación por grupos poblacionales y parte de ello es también por la precisión estadística, ya que se está desagregando un nivel muy fuerte en cuanto a la parte de la muestra de levantamiento del cuestionario por parte de INEGI, pero muy probablemente en los siguientes meses se pueda publicar el informe sobre pobreza 2019 - 2020 en donde se incorporará un análisis de lo que sí se podrá desagregarse con significancia estadística.

Destacó que el CONEVAL toma exclusivamente los ingresos de las personas, si bien la propia encuesta tiene la información tanto de ingreso como de gastos de los hogares, en realidad se centran para su análisis en la parte de ingresos, lo que sí monitorean es el precio de algunas mercancías para definir en primera instancia la canasta alimentaria y definir la pobreza extrema por ingresos y otro tipo de conjunto de bienes que tiene que ver con educación, salud, vestimenta, diversión y transporte, son los componentes básicos de la canasta no alimentaria.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, mencionó que contar con estos indicadores reflejan una fortaleza sobre todo para los gobiernos que cambian de administración y le gustaría saber que si por medio de algún convenio con la secretaría ejecutiva nacional se pudiera bajar esta información, destacó tres prioridades urgentes en la política pública; el acceso a la salud, la nutrición alimentaria y el rezago educativo, lo cual sería importante que se trabajara con los gobiernos que inician.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, cuestionó que a qué se refería el grado de cohesión social, y consideró que resultados presentados por el CONEVAL deben ser proporcionados a los tres órdenes de gobierno, aunado que sería muy importante que se hiciera en la CONAGO, ya que es trascendental para los gobernadores escuchar estos datos, solamente con acciones estratégicas se puede afrontar el tema de pobreza que vulnera los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El Dr. José Nabor Cruz Marcelo, comentó que sí se tienen previstas diversas presentaciones, entres estas para cámara de diputados y senadores y si se diera la oportunidad con la CONAGO. Indicó que la información fue enviada a las Secretarías Federales, las cuales tienen injerencia con distintos programas sociales. Agregó que se tiene el dato de la población total respecto al rezago educativo, ya que ellos no solamente toman en cuenta si la niñez y adolescencia



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

van a la escuela de forma obligatoria, sino también la población que nació antes de 1982 para ver el grado de alfabetización.

Respecto a la dimensión cohesión social, indicó que en esta ocasión están aportando 4 indicadores, los cuales básicamente tienen que ver con la desigualdad económica y social y cómo se distribuyen los ingresos en toda la población, en razón de aquellos hogares donde ingresan más, contra los que tienen menos ingresos, finalmente comentó que en cuanto se tengan las cifras por entidad federativa se remitirá a la Secretaría Ejecutiva Nacional para que la proporcione; asimismo, propuso presentar los resultados de Aprende en Casa, en su oportunidad.

La Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, refirió que al escuchar los datos considera que la importancia de la medición impacta claramente en las cuestiones de salud, por lo que es muy importante tener la información sobre niñez y adolescencia para poder impactar y sensibilizar en el ámbito político y generar acciones de atención inmediata y estrategias en la política pública.

4. Consulta Nacional "El regreso a clases y la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Nuestra Voz en la Pandemia" #NiñezXLaNiñez.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Mtro. Tonatiuh Magos Rivera, Director de Políticas y Movilización de World Vision hizo referencia a que en las últimas semanas se ha dado una discusión importante sobre el regreso a clases, sin embargo se ha dejado de lado la opinión de los actores principales; es decir, las niñas, niños y adolescentes, ante ello World Vision ha realizado una iniciativa para incluir sus opiniones a los planes y organización. Posteriormente, cedió el uso de la voz a la Mtra. Faviola Capetillo Hernández, Coordinadora de Análisis de Políticas Públicas de World Vision y al Mtro. Malcom Aquiles Pérez, Gerente de Políticas Públicas de World Vision.

La Mtra. Faviola Capetillo Hernández, refirió que la Consulta Nacional Nuestra Voz en la Pandemia, más allá de ser una encuesta que busca generar datos estadísticos, busca recoger las opiniones e inquietudes de la niñez y adolescencia en temas de regreso a clases.

Indicó que su objetivo es hacer llegar las recomendaciones, ideas y propuestas de niñas, niños y adolescentes a las autoridades del país en los siguientes temas clave:

- Educación para todas y todos durante la pandemia.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

- Niñez y adolescencia libre de maltrato y violencia.
- Niñas, niños y adolescentes libres de trabajo infantil.

Puntualizó que la consulta está dirigida a todas las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, con una modalidad flexible, con estas opciones:

- Recomendaciones, ideas y propuestas por escrito.
- Recomendaciones, ideas y propuestas con un dibujo.
- Recomendaciones, ideas y propuestas respondiendo un cuestionario.

Presentó los detalles generales de la plataforma, la liga de acceso y mencionó los siguientes pasos para participar:

1. Ingresa a la página <https://ninezlibredeviolencia.org/>
2. Ingresa los siguientes datos: nombre sin apellidos, sexo, edad, municipio y estado de residencia.
3. Conoce los temas de la consulta.
4. Elige la forma en que participas de la consulta: a) respondiendo el cuestionario, b) dejando un mensaje o un dibujo relacionado con los temas o ambas.
5. O también, participa compartiendo tus recomendaciones, ideas y propuestas enviando un correo electrónico a contacto@ninezlibredeviolencia.org
6. En el correo que nos envíes, escribe tu nombre sin apellidos, sexo, edad, municipio y Estado de residencia.

Por su parte el Mtro. Malcom Aquiles Pérez, Gerente de Políticas Públicas de World Vision, hizo la invitación a fin de que las y los integrantes de la Comisión se sumen a ser co-convocantes de la implementación; presentó una ruta de tiempo en la que se visualizaban las actividades. Agregó que la consulta concluiría hasta el 10 de septiembre, y destacó como una de las actividades la que se realizara el 17 de agosto, con el Senado de la Republica, siendo esta el Foro Virtual "2021 Año Internacional para Erradicar el Trabajo Infantil: Retos y Oportunidades", en el cual se irán acercando datos sobre la consulta. Mencionó que el 3 de septiembre esperan impulsar la discusión con una mesa sobre el regreso a clase de manera inclusiva, y destacó que el 21 de septiembre se planea realizar un informe de resultados de consulta. Para concluir, señaló que estos pasos pueden ayudar a realizar mesas de trabajo en las entidades federativas para un acercamiento con las nuevas autoridades y destacó que en específico planean implementarlas en Estado de México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Baja California.

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, mencionó que en su experiencia ha trabajado de manera muy productiva con





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

World Vision y recomendó a sus compañeras participar activamente y promover la consulta, para visibilizar la opinión de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente el Mtro. Malcom Aquiles Pérez, agradeció el interés por parte de las Secretarías Ejecutivas para sumarse a la convocatoria, reiteró su completa disposición para cualquier duda y proporcionó sus datos de contacto.

5. Actualización sobre el proceso hacia las acciones de capacitación sobre el Protocolo de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.

Para continuar con el orden del día, la Mtra. Gabriela Polo Herrera, Subdirectora de Vinculación y Cooperación Internacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, señaló los antecedentes de la capacitación:

- El Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia fue aprobado por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en febrero de 2021.
- Se presentó en la XXXVI Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), para que este instrumento sea analizado e incorporado en las acciones y programas de trabajo de las dependencias e instituciones con la finalidad de coadyuvar en los procesos de atención, protección y reparación para niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de alguna violencia por razón de género.
- Se han brindado asesorías y presentaciones en sesiones de las Comisiones para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los estados de Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Campeche, Yucatán, Aguascalientes, Zacatecas, Estado de México, Baja California.
- Se impartió un módulo a las y los futuros replicadores sobre el contenido del Protocolo Nacional de Coordinación en el Programa de Capacitación para Formadores en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Guardia Nacional, elaborado entre la SSPC, Save the Children y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
- En junio de 2021, se llevó a cabo la presentación del Protocolo a las y los titulares de los 9-1-1 a nivel nacional en coordinación con el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

GTHS2



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

Refirió que el objetivo de la capacitación es identificar los principios rectores y procedimientos para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta, a partir del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y los objetivos específicos son:

- Identificar los elementos conceptuales y normativos con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, que guíen las actuaciones y decisiones de las personas servidoras públicas que intervienen en la protección de esta población frente a un hecho de violencia.
- Identificar los distintos tipos de violencia que pueden sufrir niñas, niños y adolescentes y los entornos en los que estos hechos pueden presentarse, con el fin de que las personas servidoras públicas adopten las medidas adecuadas para su protección y restitución de derechos.
- Brindar herramientas para resguardar la cadena de protección de niñas, niños y adolescentes que están sufriendo violencia, desde que las personas servidoras públicas tienen conocimiento de un caso, hasta la restitución de derechos, mediante procedimientos efectivos de coordinación interinstitucional.

Destacó que la capacitación está dirigida a personas servidoras públicas federales, estatales y municipales responsables de la atención inmediata de niñas, niños y adolescentes, como son personal de los servicios de Emergencia 9-1-1, Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes), policías estatales y municipales, policías cibernéticas, comisiones de búsqueda de personas, sector salud, líneas de ayuda psicológica, Ministerios Públicos y cualquier persona servidora pública que detecte un caso de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

También mencionó que tiene una duración de 7 horas en una semana (1 hora diaria actividades asincrónicas y 2 horas de videoconferencia). Puntualizó que la metodología consiste en:

- Los contenidos del tema se encontrarán disponibles para su revisión y práctica en bloques temáticos a los que solo podrán ingresar las y los participantes a quienes se confirme su acceso.
- En cada bloque, habrá una sección para revisión de contenidos, materiales y ejercicios en línea para ser resueltos de manera autodidacta y automatizada.
- Al completar las 5 primeras horas del curso, se realizará un diálogo o sesión de videoconferencia para profundizar, resolver dudas, y construir en colectivo con persona/s especialista/s que faciliten el fortalecimiento y apropiación de capacidades para garantizar el objetivo de aprendizaje señalado.

Compartió que en este mes se estará trabajando tanto el diseño de los materiales como el montaje, en la última semana de agosto y principios de septiembre se llevará a cabo el primer pilotaje que será con una entidad, para





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

septiembre se hará una revisión del pilotaje para hacer los cambios que se deban hacer y posteriormente realizar una convocatoria a través del área territorial.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, comentó que en su entidad han tratado de darle avance a los programas que no impliquen el gasto presupuestal y que precisamente han impulsado la implementación de este Protocolo, agregó que pidió el apoyo de la titular de la mesa sobre construcción de paz y seguridad en la que participa y el jueves tiene una reunión con el coordinador de C5, finalizó solicitando se considere a Hidalgo para el primer pilotaje.

La Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, mencionó que es muy importante que las entidades homologuen los protocolos de prevención y atención de las violencias con los nacionales y que sería de gran ayuda que las autoridades federales ordenaran a las autoridades estatales y municipales a cumplir con ellos.

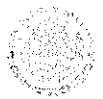
La Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, señaló que es de suma importancia la implementación de este protocolo en las entidades y dar capacidad a las autoridades que tienen contacto directo con casos que involucran a niñas, niños y adolescentes, para sensibilizarlos e instruirlos en la atención a este sector de la población.

La Lic. Gabriela Polo Herrera, agregó que sabe que con la implementación de esta ruta no terminarán con los casos de violencia, pero lo que se busca es abonar en el tema y articular de manera interinstitucional para la ejecución del protocolo, en esta etapa únicamente se considerará a un estado para el pilotaje.

6. Acuerdos.

COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de las Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 y 2020, con énfasis en niñez y adolescencia. El CONEVAL enviará la desagregación por entidad federativa a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, a fin de que se remita a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales.

La información que se actualizará sobre pobreza, por entidad federativa, es la que se encuentra en la siguiente liga:
http://portales.segob.gob.mx/es/Derechos_Humanos/Desarrollo



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

En caso de algún comentario o consulta, referente a la información de medición de la pobreza, las y los integrantes podrán establecer contacto con el CONEVAL, mediante el siguiente correo electrónico: amgutierrez@coneval.org.mx

COMSE/PERM/02/2021. Las y los integrantes toman conocimiento de la Consulta Nacional "El regreso a clases y la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Nuestra Voz en la Pandemia" #NiñezXLaNiñez. De estimarlo conveniente, las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas establecerán la vinculación con World Vision, a fin de sumarse a la iniciativa. Enlace a la consulta <https://ninezlibredeviolencia.org/>

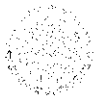
7. Cierre.

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, agradeció la intervención del Dr. Nabor con las estimaciones sobre pobreza en niñas, niños y adolescentes, ya que es un problema que se tiene que atender de forma prioritaria y enfocar esfuerzos para aminorarlo, tomando en cuenta que es un problema estructural, y se debe considerar la información para tener un panorama de la situación en cada entidad. Respecto a la consulta presentada por World Vision, resaltó que es muy importante tomar en cuenta la opinión de la niñez y la adolescencia, ello para diseñar cualquier política pública. Concluyó indicando que la capacitación sobre el Protocolo de la violencia es relevante para una adecuada aplicación del mismo.

No habiendo peticiones para tomar finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretaría Ejecutivas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, la Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/17/2021

LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS